



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Comunicado

## Telefónica

### UGT REITERA LA OPORTUNIDAD DE PRORROGAR EL CONVENIO

Madrid, 19 de noviembre de 2010

Tras la última reunión, en la que la empresa resumió la actual situación respecto a la posibilidad de prorrogar o no el vigente convenio, **UGT ha trasladado a la Mesa de Negociación Permanente el literal de nuestros últimos comunicados.**

Así, **UGT** de nuevo reitera su **valoración positiva de los resultados que el vigente convenio colectivo ha tenido sobre** el mantenimiento del empleo, la no movilidad geográfica forzosa, el mantenimiento del poder adquisitivo e incluso su incremento salarial, por lo que entendemos que **la prórroga y el desarrollo del vigente Convenio se convierten en una cuestión no sólo oportuna sino imprescindible** para mantener, como hasta ahora, a los trabajadores y trabajadoras de esta empresa, alejados de los peores efectos y consecuencias de la crisis económica y la reforma laboral.

Hemos manifestado que la empresa debe explicar y clarificar sus **planes de futuro**, que **deben contener las suficientes garantías para el mantenimiento de actividad en las provincias y la empleabilidad de todos los trabajadores en sus actuales residencias.**

Hemos solicitado que en el marco de la prórroga del convenio se den los pasos necesarios **para la progresiva equiparación de las condiciones de los colectivos laborales implicados en la convergencia fijo-móvil.**

Hemos abogado porque durante la prórroga se aborde el **desarrollo de cláusulas contenidas en el convenio**, como la **creación de empleo**, el **desarrollo de comercial**, el **desarrollo de la clasificación profesional**, la **conciliación de la vida laboral y familiar** y la **mejora de las condiciones de trabajo**, buscando **fórmulas que mejoren las compensaciones** por horas de guardia, turnicidad, etc. así como la **mejora de las ofertas comerciales para empleados.**

Hemos expresado que, para afrontar las consecuencias derivadas de la aparición de nuevas tecnologías y la creciente diversificación de actividades de nuevo cuño y seguir garantizando y manteniendo el empleo en todas las provincias, **se hace imperativo desarrollar el nuevo modelo de grupos profesionales**, respondiendo a **lo demandado por todos los sindicatos en la plataforma aprobada por el CI** cuando negociábamos el vigente convenio.

A este respecto hemos **valorado positivamente las aclaraciones** realizadas por la empresa en la última reunión, que a nuestro juicio **deben servir para desmentir las tergiversaciones y mal interpretaciones que sobre el modelo de clasificación profesional contenido en el convenio se han vertido** tanto durante su vigencia como en el momento de abordar la prórroga del mismo.

**UGT** considera una irresponsabilidad manifiesta renunciar a una herramienta que ha demostrado sobradamente su utilidad en la salvaguarda de las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores y trabajadoras y que contiene las claves para el desarrollo y mejora de esas mismas condiciones aún a pesar del contexto de dificultades económicas y laborales, como venimos repitiendo en nuestros comunicados.

Por todo ello, **UGT** ha renovado su disposición favorable a la prórroga del Convenio.

Por su parte, la Empresa ha reiterado su voluntad de abordar la prórroga del convenio colectivo desde la perspectiva de la estabilidad laboral del conjunto de los trabajadores/as, exponiendo su inquietud sobre la situación de la empresa en un entorno tan competitivo y a su vez combinado con una difícil coyuntura económica.

La Empresa manifiesta que, ante el profundo proceso de cambios provocado por la evolución tecnológica, que hará que muchos de los actuales sistemas de conmutación no sean necesarios, la constante y considerable reducción de clientes de telefonía fija donde se ha perdido más de 1 millón de líneas fijas, la reducción de ingresos, etc., obliga a que se deba valorar la necesidad de adoptar medidas para afrontar los retos de futuro, bien aplicando el artículo 44 del ET, externalizando o segregando actividades concretas, extremo innecesario si se prorroga el convenio, o acudiendo a medidas consensuadas, que para la empresa serían más caras pero preferibles, que propicien la reducción de costes y mantengan la viabilidad de la empresa.

Desde **UGT**, aún reconociendo la compleja situación actual, tanto económica como del entorno laboral, motivo precisamente por el que nuestra organización constantemente insta la necesidad de la prórroga del convenio colectivo, expresamos sin embargo que no admitiremos ninguna medida que pretenda ser impuesta o que sea lesiva para los intereses del conjunto de los trabajadores/as.

Manifestamos que en **UGT** solo contemplamos, como en ocasiones anteriores hemos defendido y obtenido, medidas adoptadas desde la negociación, el acuerdo y con garantías de viabilidad futura para el conjunto de los trabajadores/as.

De no ser así, **UGT** mantendrá una inflexible oposición a cualquier proceso que no recoja dichas cuestiones en aras a encontrar un equilibrio entre la viabilidad de la empresa y el incremento de la empleabilidad a nivel cuantitativo y cualitativo.

Desde **UGT** renovamos nuestra idea de que dentro de la prórroga del convenio colectivo, obtenida así la necesaria estabilidad laboral y económica para el conjunto de la plantilla, podremos abordar pausadamente tanto el desarrollo del convenio como la negociación de cualquier medida necesaria para garantizar la viabilidad de la empresa y el empleo futuro.

## **UGT** Comunicaciones.